

Aproximaciones a la economía de plataforma desde la teoría Marxista

Approaches to the platform economy from Marxist theory

Corea García, Ileana Argentina²⁴

<https://orcid.org/0000-0003-3228-8726>

RESUMEN

El fenómeno de las plataformas digitales existe a nivel mundial desde hace unos 10 años, lo que supone una de las mayores disrupciones en el mundo laboral. Sin embargo, la información relacionada con las formas de trabajo que se realizan a través de plataformas digitales no está incluida en las estadísticas oficiales, por lo que es invisible y recaen en otras categorías, como trabajadores no remunerados, autónomos, o bajo determinadas formas de trabajo irregular o trabajadores informales. Esta investigación constituye una visión teórica de los cambios que han sufrido las relaciones laborales con el avance de la tecnología, una visión crítica desde la teoría marxista para el entendimiento del contexto por el que transita el trabajo ante la presencia de este modelo de negocio.

PALABRAS CLAVE

Economía de plataforma, trabajo atípico, ocupado, mercado laboral, formas de trabajo

²⁴ Licenciada en Economía. Licenciada en Finanzas y Banca. Especialista en Docencia Superior. Becada del Programa INICIA Erasmus-Mundus y Maestranda en Ciencias sociales con énfasis en Teorías y métodos de Investigación del IDEN- SENACYT, Universidad de Panamá. Universidad de Panamá

ileana.corea@up.ac.pa

ABSTRACT

The phenomenon of digital platforms has existed worldwide for about 10 years, which is one of the biggest disruptions in the world of work. However, the information related to the forms of work that are carried out through digital platforms is not included in official statistics, so it is invisible and falls into other categories, such as unpaid workers, self-employed workers, or under certain forms of employment. irregular work or informal workers. This research constitutes a theoretical vision of the changes that labor relations have undergone with the advancement of technology, a critical vision from Marxist theory for the understanding of the context through which work passes in the presence of this business model.

KEYWORDS

Platform economy, atypical work, employed, labor market, forms of work

Introducción

Este artículo es particularmente importante porque genera los cimientos para entender los cambios que ha sufrido el proceso de producción y las categorías económicas históricas como lo es la fuerza de trabajo como mercancía.

Marx como filósofo y economista desarrolló teoría social basada en la coyuntura económica y social de su tiempo: La revolución industrial en su pleno apogeo, desarrollando una de sus obras más importantes llamada El capital, que se publicó en 1867. En el capital, Marx escribió las diferentes dimensiones de la vida humana, su teoría del valor y su filosofía de trabajo se centra en los primeros capítulos de El Capital, exponiendo su teoría sobre el tema del fenómeno de la producción de mercancía, sueldos y salarios del trabajador, excedente de explotación lo que nos permitirá dar una explicación sobre estas variaciones y sus implicancias en la vida del trabajador y la trabajadora en estas nuevas formas de negocios resultantes del avance de las fuerzas productivas en nuevas tecnologías.

Metodología

En el presente artículo se busca, a través de la teoría marxista, hacer una revisión sobre las características y diferenciaciones del trabajo durante el proceso de producción en plataformas digitales, a la luz de la interacción con la tecnología, como parte del desarrollo de las fuerzas productivas. Bajo el objetivo de acercarnos a los nuevos cambios sujetos a la interacción fuerza de trabajo – tecnología, se implementó el diseño de investigación exploratoria y cualitativa lo que nos permitirá por medio de la revisión bibliográfica establecer los criterios de modificaciones y variaciones en el circuito de metabolismo de mercancía simple para el trabajo como mercancía en este nuevo modelo de negocio llamado Economía de Plataformas.

La cuestión marxista del trabajo y del trabajador

Es importante tener clara la noción de fuerza de trabajo en Marx, definida como la actividad en la que el hombre transforma su realidad para la satisfacción de sus necesidades físicas y sociales, que esta no se limita a su dimensión puramente económica, sino que trasciende de ella hasta convertirse prácticamente en una categoría antropológica:

La fuerza de trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre medió, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia natural misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza (Marx K. , 1867).

Con esto Marx, caracteriza a los humanos como seres dotados de un principio de movimiento determinante en su impulso de creación para la transformación de su realidad, pues el hombre es un ser activo y la fuerza de trabajo es la expresión de sus capacidades físicas y mentales, es el lugar donde el hombre se desarrolla y perfecciona siendo que, el trabajo no debería estar limitado a la producción de mercancías, sino que debería ser un fin en sí mismo, para la realización personal y que pueda ser disfrutado.

No se puede confundir el concepto de trabajo con el de fuerza de trabajo. Cada uno de ellos se refiere a realidades absolutamente diferentes. Un ejemplo para hacer más clara la diferencia: De la misma manera en que una máquina produce un trabajo determinado en una cierta cantidad de horas y para realizar este trabajo emplea una cierta cantidad de energía eléctrica, una obrera de una fábrica de tallarines, en sus 8 horas de trabajo diario, logra empaquetar una determinada cantidad de kilos de tallarines y, para realizar este trabajo, gasta una cierta cantidad de energía humana. Por lo tanto, la energía humana o fuerza de trabajo se diferencia radicalmente del trabajo realizado, que no es sino el rendimiento de esa fuerza de trabajo (Harnecker, 1969).

Asumiendo la presencia del conflicto como un fenómeno natural en la sociedad, por lo que es un hecho social y ambiental de la vida misma en todas las sociedades, y que se presenta como constante histórica existente en todas las etapas de la historia humana; los cambios sociales provocados por los conflictos dominan la dinámica de la vida humana. Hay que señalar que ante los conflictos sociales no debe haber actitudes de desgano, porque no son anomalías, sino lo contrario, son expresiones de la vida humana a lo largo de la historia.

Lo señalan Alonso et al., (2016) desde la perspectiva económica, la crisis económica está influyendo en las formas de relación de la ciudadanía con el consumo, en un escenario marcado por un incremento notable de la desigualdad económica y social, y un aumento significativo de la pobreza entre los grupos más vulnerables.

La economía de plataformas surge en este contexto junto con otras propuestas con las que a veces se confunde, como la economía social y solidaria, o el renovado interés por la economía del bien común, como modelo de negocio conflictivo a la hora de evaluar la forma en cómo se erige, sin prácticamente ningún tipo de regulación. El entendimiento de las leyes económicas en el contexto del funcionamiento capitalista explica el despliegue de productividad e innovación organizativa en el contexto en el que fue escrito, es decir, el despliegue de la industrialización del capitalismo, pues:

Al revolucionarse el régimen de producción en una rama industrial, ésta arrastra consigo a las otras. Esto que decimos se refiere principalmente a aquellas ramas

industriales que, aunque aisladas por la división social del trabajo, que hace que cada una de ellas produzca una mercancía independiente, aparecen, sin embargo, entrelazadas como otras tantas fases de un proceso general (Marx K. , 1867).

En el proceso del trabajo, menciona Marx: El hombre se enfrenta como poder natural con la materia de la naturaleza. Pone acción a las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de sus fuerzas a su propia disciplina (Marx K. , 1867).

El trabajo y la conexión del ser humano con la naturaleza en medio de la transformación de la primera a una mercancía, bajo la consideración sobre la sociedad como corpus dividido en clases sociales, clases con intereses opuestos, siendo la fuerza laboral los trabajadores de economía de plataforma, es definitivamente una categoría elemental que da coherencia y una explicación de fondo que siempre es relevante dentro del análisis Marxista:

Las clases sociales son grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y formulan en su mayor parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y, consiguientemente, por el modo y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen. Las clases son grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse el trabajo del otro por ocupar puestos diferentes en un régimen de economía social (Lenin, 1919).

A través de la lucha de clases, estas clases sociales antagónicas, han constituido la disputa por el posicionamiento de su interés como motor del cambio social. Las contradicciones

básicas entre clases son contradicciones insuperables. En lo que respecta a nuestras preocupaciones, en el contexto de las relaciones capitalistas, la relación capital-trabajo es una relación antagónica donde el sistema capitalista, que está avanzando hacia un nuevo estadio respecto a una situación laboral mayormente precarizada.

La historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de las luchas de clases, (...) opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que termina siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas (Marx & Engels, 1848).

En el desarrollo de la teoría marxista, la observación relacionada con la Economía de Plataforma es la Teoría del valor-trabajo, que es la base para comprender el funcionamiento del sistema capitalista. En este contexto, el trabajo en sí no es un valor; el valor se crea a través de la organización del trabajo que genera el mismo, a diferencia de las pretensiones de vincular el salario a la ganancia total de la explotación a la fuerza de trabajo:

La fuerza de trabajo se vende siempre por un determinado tiempo. Por tanto, la forma transfigurada en que se presenta el valor diario, semanal, etc., de la fuerza de trabajo es el del salario por tiempo, es decir por días, (...) “La diferencia entre el valor de cambio de la fuerza de trabajo y la masa de medios de vida en que se invierte ese valor, se presenta también como diferencia de valor nominal y real” (Marx K. , 1867).

La Era Digital

La llamada Era Digital, hace referencia a la época actual donde se oferta un espacio virtual que conocemos como internet. Este espacio tiene como característica principal la velocidad con la que las comunicaciones se han transformado respecto al entorno social en el cual vivimos, incluyendo nuestra forma de interactuar, “es debido al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que se suelen acuñar y difundir nuevos conceptos, algunos de los cuales simplemente se les añade el calificativo de digital” (Téllez Carvajal, 2017).

Estos cambios en nuestra forma de interactuar están transformando también rasgos del modo de producción. Surge entonces, un modelo de negocios acuñado como Economía de plataforma que, según Maradiaga et al., (2019) se comprende como:

“La economía de plataformas engloba una gran variedad de actividades económicas y sociales que son facilitadas por plataformas digitales que intermedian entre los agentes (p.14).

Este modelo de negocio dista mucho de ser un modelo de colaboración entre los agentes económicos, sino una nueva forma de captar mano de obra a través de capital financiero invertido en plataformas digitales lo que, a su vez, es una de las principales características y le hace más atractivo: “El enorme potencial para reducir costos de coordinación y transacción, reduciendo así la asimetría informativa entre los distintos individuos involucrados en dicha transacción” (Maradiaga et al., 2019).

La característica básica del modelo de negocio llamado Economía de Plataforma es la idea de una plataforma digital, lo que corresponde a un espacio virtual que permite a diferentes empresas establecer contacto entre sí o con consumidores.

Por ejemplo, Google conecta a las personas con información, Facebook conecta a personas con intereses en común y Uber o Airbnb conectan los servicios de transporte o alojamiento privado con los consumidores, por lo que: Se hace referencia, por regla general, a los nuevos sistemas de producción y consumo de bienes y servicios surgidos a principios de este siglo gracias a las posibilidades ofrecidas por los avances de la tecnología de la información para intercambiar y compartir dichos bienes y/o servicios, que permiten reducir las asimetrías informativas y los costes de transacción que afectan a dichas actividades, a la vez que permiten incrementar la escala en que se llevan a cabo y realizarlas de forma diferente a la tradicional (Alfonso Sánchez, 2016).

La utilización de estas herramientas llamadas plataformas genera cambios en la organización de las cadenas de valor, gestión de las estructuras organizacionales, por ende, la propia organización del trabajo, como lo es, por ejemplo, liberar a las empresas de los contratos y la seguridad social de los trabajadores partiendo del concepto de trabajo

humano, que se configura como parte de la realización personal y de vida entendemos como:

El proceso de trabajo, tal y como lo hemos estudiado, es decir, fijándonos solamente en sus elementos simples y abstractos, es la actividad racional encaminada a la producción de valores de uso, la asimilación de las materias naturales al servicio de las necesidades humanas, la condición general del intercambio de materias entre la naturaleza y el hombre, la condición natural eterna de la vida humana, y por tanto independiente de las formas y modalidades de esta vida y común a todas las formas sociales por igual (Marx K. , 1867).

El elemento clave es la idea de red y los datos, cuán mayor sea la red conectada generada, mayor será el tráfico de datos y servicios y, por tanto, mayor será el valor de la plataforma. De esta manera, estas nuevas empresas tienden a construir carteles comerciales oligopolísticos fuertes: después de la integración de la red, limitarán la posibilidad de desplegar otras redes, convirtiéndose así en monopolios en sus respectivos mercados, en una coyuntura mundial donde existe una importante contracción del mercado laboral formal.

Con este avance tecnológico de la ola de innovación, la digitalización de la economía y el surgimiento de plataformas digitales han pasado a representar cambios tecnológicos que impulsan el proceso de cambio organizacional, cambios que ocurren a nivel de individuos y cadenas de valor.

Estos cambios han transformado la manera en que la producción, la logística y la demanda están interconectadas, lo que ha dado lugar a nuevas formas de contratación de mano de obra y servicios, es decir que, son cambios que modifican la manera en que se conectan la producción, la logística y la demanda, dando lugar a nuevos servicios y formas de contratación laboral.

Su expansión a nivel mundial como procesos de transformación que son bastante severos para el mercado laboral y, junto con otros fenómenos como la inteligencia artificial en la era de la IV revolución industrial, nos obligan a repensar el futuro del trabajo, pues han ocasionado cambios visibles en los patrones de consumo, la organización social,

relaciones capital-trabajo por ende en los derechos laborales y sobre todo en la producción de bienes y servicios.

Estas transformaciones dentro de la lógica del mercado laboral que responden a la socialización capitalista, a diferencia de lo que supone el modelo productivo, que se presenta no como la producción de realidad social mediante la apropiación privada de las actividades, sino como subsunción de todas las condiciones de vida, entiendo al trabajo como una de ellas, bajo las exigencias de la organización social capitalista configurada en relaciones de valor, como socialización mediante la abstracción (Marx K. , 1885).

Estas formas atípicas que se han generado como nuevas formas de empleo y que bajo la ideología de falsa autonomía personal señalan que pueden ayudar a las personas a incorporarse al mundo laboral o aumentar sus ingresos configuran a las plataformas digitales como una oportunidad hipotética para democratizar la generación de ingresos.

Sin embargo, estos nuevos modelos, también conllevan el riesgo de inestabilidad laboral, lo cual, desde una perspectiva regulatoria, presenta desafíos y reta el alcance de las regulaciones laborales, tributarias y de protección para los trabajadores insertos en estos modelos basados en la existencia del individualismo liberal lo que presenta un conflicto perenne con las realidades materiales de estos trabajadores.

Circuito de metabolismo de la mercancía simple en la Economía de Plataformas

Uber es un ejemplo clave para comprender el negocio de la Economía de Plataformas, en esta última década, ha utilizado las redes digitales disponibles y ha reducido fundamentalmente el costo del servicio de transporte estableciendo una plataforma en la que los agentes pueden brindar servicios de transporte a los solicitantes, este cambio puede explicarse a través de los circuitos de cambio (M-D-M) que son:

El cambio de forma en que se opera el cambio de materia y que exige que el valor de que se trata constituya el punto inicial del proceso como mercancía y retorne como mercancía al punto de que partió. Trátese pues, de un movimiento cíclico (Marx, 1867).

En el caso de los taxistas, como prestadores de servicios, representan en el mercado trabajadores que obtienen sus ingresos para su sobrevivencia material, el circuito de metabolismo de los productos del trabajo que explica la actividad económica es de M-D-M, es decir, ofrecen un servicio (M) sobre el cual obtienen dinero (D) que transforman en bienes y servicios para su consumo (M). Las tasas de acumulación son relativamente bajas, no permitiendo derivar en grandes unidades prestadoras de servicios y que disputen el monopolio del mercado.

Sin embargo, Uber ha cambiado fundamentalmente la lógica del mercado, pues no tiene ningún medio de producción, que no sea la plataforma digital, el trabajador pone el auto a disposición de la empresa como medio de producción fundamental, además de costear el celular móvil y servicio de datos donde se contactará con los demandantes del servicio; sin embargo, la empresa distribuye los ingresos por cada servicio realizado en la plataforma un 25% para sí.

“Las personas trabajadoras de la Economía de Plataformas serían así en esencia fruto del acomodamiento de los fundamentos de la subcontratación laboral al «progreso» o a la digitalización de la economía” (De Vicente Arias, 2019).

Resultados

Al aplicar el Circuito de metabolismo de la mercancía simple, se reflexionó sobre el hecho que el modelo de empresa de Economía de Plataformas se está expandiendo a áreas de alto crecimiento económico, ya no se trata solo de Airbnb, Uber, sino de nuevas plataformas en torno a limpiadores de casas, mensajeros, obras de arte, consultores y empleados domésticos. Lo que comenzó en el campo de los servicios, no tuvo impedimento para ingresar de manera constante en campos del sector secundario y poder convertirse en un nuevo modelo de producción hegemónico.

“Donde antes se hallaban relaciones verticales y horizontales entre una nebulosa de microempresas, empresas grandes, empresas medianas y personas trabajadoras independientes, hoy tenemos una plataforma digital y un ejército de trabajadores y trabajadoras aparentemente autónomas” (De Vicente Arias, 2019).

Lo inestable es la productividad de las plataformas digitales, pues no solo produjo que el capital fluyera directamente al mercado financiero, sino que también representa el regreso del siglo XIX: Período en el que los trabajadores ganaron la más importante lucha por el derecho a la libertad y a la supervivencia con contratos laborales, restricciones de jornada, salario mínimo, seguro de desempleo, salud y educación pública, etc. que no tenían.

Encontramos entonces, la expansión de la dinámica del capitalismo digital: Uber ocupó el mercado y extrajo excedentes en forma de renta fija de la gran cantidad de trabajadores que fluían en su plataforma digital, proporcionaban mano de obra y sus propios medios de producción. Por tanto, Uber violó la antigua normativa laboral mínima, sin ningún tipo de contrato ni derechos sociales, que establecían contratos laborales de capital, y asignaba el riesgo y coste de inversión en los medios de producción del propio trabajador.

Como diferenciación del ciclo simple de mercancía, notamos que, en el caso de este modelo de negocios, se invierte y constituye un ciclo capitalista atípico al de los taxistas (DM-D'): Uber invierte su capital (D) en la expansión de su plataforma (M), e invierte a través del proceso de producción del productor (trabajador-conductor), la empresa extrae excedentes en forma de renta (D').

En 2016, los trabajadores de la empresa *Deliveroo*, negocio de economía de plataforma para mensajería y similares en Londres, protagonizan la primera movilización donde trabajadores de este tipo de negocio realizan algún tipo de presión o paralización organizada en reclamo de sus derechos como trabajadores, lo que reafirma la postura más política de la teoría marxista que se soporta sobre las transformaciones de las cadenas regulares y típicas de este nuevo modelo de negocios.

Ha comenzado a surgir un ciclo de resistencia y manifestaciones contra este tipo de negocio y la precariedad solapada de no identificación a los trabajadores como parte del proceso de producción. En el caso de Panamá, durante este año 2022, se presentó un paro de trabajadores de Pedidos Ya, que superó el paro del año anterior, las demandas son incrementos en los pagos que reciben por el trabajo de repartidores, además surge una

iniciativa autónoma de organizarse en un sindicato de trabajadores de Pedidos Ya, que a la fecha se mantiene en proceso ante el Ministerio de Trabajo y desarrollo laboral (MITRADEL).

Conclusiones

El modelo de negocio denominado Economía de Plataformas incluye una fortísima asimetría entre la empresa y los trabajadores. El principal riesgo de no regular este tipo de plataformas es consolidar el modelo de empleo basado en trabajadores inestables, sin acceso a prestaciones laborales y sociales.

Estas nuevas formas de precarización laboral se sostienen bajo el alcance ideológico como poder económico, político y cultural, basado en la idea de la libertad individual. Algunas de las proposiciones de estas plataformas de una llamada libertad financiera, de tiempo, de aceptación de pedidos, son prueba de la mercantilización del yo, en donde no importa el cómo, ni las condiciones con tal de lograr una supuesta libertad individual. Esta mercantilización sostiene la precarización de la vida de los y las trabajadoras, además, coarta la posibilidad de la colectividad.

Sin duda alguna, como queda contrastado, existen cambios profundos en el proceso de generación de mercancías, entendiendo que no solo los niveles de explotación y precariedad son mayores, sino que los gastos fijos asumidos por las empresas ya no son asumidos por el capitalista, como lo es en este modelo de negocio, la propiedad sobre la motocicleta, celular, acceso al internet, uniforme, caja de contención de los pedidos, por ejemplo.

Bibliografía

Alfonso Sánchez, R. (enero de 2016). *Economía colaborativa: Un nuevo mercado para la economía social*. Obtenido de <https://ciriec.es/wp-content/uploads/2016/07/COMUN-215-T10-Rosalia-Alfonso-Sanchez-ok.pdf>

Alonso, L., Fernández, C., & Ibañez, R. (julio de 2016). *Entre la austeridad y el malestar: discursos sobre consumo y crisis económica*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5834068.pdf>

De Vicente Arias, A. (28 de junio de 2019). *De la subcontratación laboral a la economía colaborativa*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6985094>

Harnecker, M. (1969). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo Veintiuno.

Lenin, V. (1919). *Obras completas*. Moscú: Progreso.

Marx. (1867). *El Capital, Tomo I*. Hamburgo: Ciencias Sociales.

Marx, K. (1885). *El Capital, Tomo II*. Hamburgo : Ciencias Sociales .

Marx, K., & Engels, F. (1848). *Manifiesto del Partido Comunista*. Alianza Editorial .

Téllez Carvajal, E. (30 de diciembre de 2017). *Reflexiones en torno a la Ciudadanía digital*. Obtenido de <https://journals.sfu.ca/doxa/index.php/doxa/article/view/34/28>